

4. D.ª María Jesús Carreño Barceló.
5. D.ª Minervina Castellanos Castrillo.
6. D.ª María José Elcoro-Iribe Renet.
7. D.ª Caridad Ferrer García.
8. D.ª Manuela Gallego Ramírez.
9. D.ª María del Carmen García Moreno.
10. D.ª Nieves García Piqueras.
11. D.ª Consuelo Gómez Ruiz.
12. D.ª Enriqueta Hernández García.
13. D.ª Nicolasa Jiménez Alfonso.
14. D.ª Luisa López Gómez.
15. D.ª Rafaela López Torrecilla.
16. D.ª Fuensanta Marco Pérez.
17. D.ª María José Martínez Serrano.
18. D.ª Josefa Martínez Tarín.
19. D.ª María Teresa Medina Hernández.
20. D.ª Francisca Navarro Meseguer.
21. D.ª Mercedes Nicolás Hernández.
22. D.ª Florentina Pina Roche.
23. D.ª María del Mar Rodríguez Martínez.
24. D.ª Josefa Sánchez Martínez.
25. D.ª María Sacramento Tomás Navarro.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Murcia, 9 de abril de 1979.—El Presidente.—5.227-E.

11660 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la convocatoria para proveer 11 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad once plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de esta Diputación. Nueve por el turno libre y dos por el turno restringido.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», presentadas en el Registro General de la misma y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, 20 pesetas de tasa provincial y póliza de la MUNICIPAL de cinco pesetas. A dicha instancia también se acompañará carta de pago de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cada una de estas plazas estará dotada con la retribución correspondiente al nivel de proporcionalidad 8.

La convocatoria, bases y programa fueron publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 80 del día 6 de abril en curso, así como en el número 83 del día 10 siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 10 de abril de 1979.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—5.282-E.

11661 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la convocatoria para proveer plazas de Agentes de la Policía Municipal.

1. LISTA DEFINITIVA

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1979, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 68, de 23 de marzo de 1979.

2. COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis López Iglesias, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Orense.

Sustituto: Don Manuel Nemesio Pereira Méndez, Teniente de Alcalde del mismo Ayuntamiento.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Severino Ordiales Riestra, como titular, y como sustituto, don Nicolás Martínez Álvarez, ambos funcionarios técnicos del Gobierno Civil de Orense.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, doña Concepción Rodríguez Rodríguez, Profesora de E. G. B. del Colegio Nacional de Prácticas Femenino, de Orense; y como sustituto, don Antonio Rodríguez Fernández, Profesor de E. G. B. del Colegio Nacional de El Couto (Orense).

En representación de la Jefatura Central de Tráfico, como titular, doña Fernanda Pardo Pedernera, y como sustituto, don Francisco Abades Álvarez, ambos funcionarios técnicos de la Jefatura Provincial de Tráfico de Orense.

Don Santos Nieves Vaz, Secretario en funciones del excelentísimo Ayuntamiento de Orense.

Don Adolfo Villar González, Jefe de la Policía Municipal. Sustituto, don Antonio Torres Vázquez, Suboficial del mismo Cuerpo.

Secretario: Don Francisco Vázquez Basalo, funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de Orense.

3. FIJACION FECHA COMIENZO EJERCICIOS

Lugar: Edificio municipal, plaza de San Martín.

Fecha: Día 4 de junio de 1979. Hora: Seis de la tarde.

Nota: Los opositores habrán de venir provistos de bolígrafo y el documento nacional de identidad.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», así como en el tablón de anuncios de la Consistorial de Orense, de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Concursos y Oposiciones, así como en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 23 de abril de 1979.—El Alcalde.—5.628-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11662 ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone la aprobación de un prototipo de contador eléctrico, energía activa, marca «Landis & Gyr», tipo «FL 246 xhd» para 3 por 5 A, 3 por 110 V y 50 Hz, trifásicos a tres hilos, con dispositivo de doble tarifa, fabricado en Suiza.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Ramón Corbella, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Batalla del Salado, 25, en solicitud de aprobación de un contador eléctrico, energía activa, marca «Landis & Gyr», tipo «FL 246 xhd» para 3 por 5 A, 3 por 110 V y 50 Hz, trifásico a tres hilos, con dispositivo de doble tarifa, fabricado en Suiza.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954, Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se somete a plazo de validez temporal de los modelos-tipo de los aparatos de pesar y medir,

y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Ramón Corbella, S. A.», el contador eléctrico, energía activa, marca «Landis & Gyr», tipo «FL 246 xhd» para 3 por 5 A, 3 por 110 V y 50 Hz, trifásico a tres hilos, con dispositivo de doble tarifa, y cuyo precio máximo de venta será de veinticuatro mil setecientos (24.700) pesetas.

Segundo.—La aprobación temporal del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones, de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del día 8 de agosto»).

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez temporal que se otorga, 30 de junio de 1980, el fabricante, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia la prórroga de autorización de circulación, la cual será propuesta a la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia de la Presidencia del Gobierno.